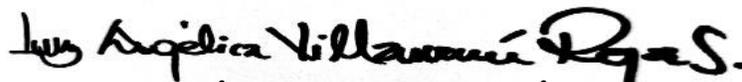




**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **041 2022 00179 00**, indicando que se presenta escrito de contestación de la demanda. Sírvase Proveer,


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede se dispone **RECONOCER PERSONERÍA a WORLD LEGAL CORPORATION S. A. S.** identificado con N. I. T. 900.390.380-0 como persona jurídica apoderada de la demandada COLPENSIONES para que actúe a través de la abogada LUZ STHEPHANIE DIAZ TRUJILLO identificada con cédula de ciudadanía 1.026.268.663 y T. P. 325.263 de conformidad y para los fines del poder conferido.

Reconocer personería jurídica al doctor JUAN DAVID CUERVO RODRÍGUEZ identificado con C. C. 1.026.574.752 y T. P. 257.964 como apoderado judicial de la demandada FLOTA AYACUCHO S. A. de conformidad y para los fines del poder conferido.

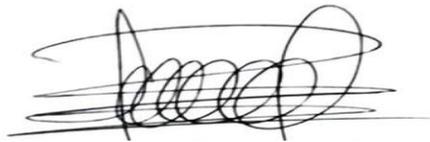
Realizado el estudio de las contestaciones de demanda presentadas por las demandadas **COLPENSIONES y FLOTA AYACUCHO S. A.** se observa que cumplen con los requisitos establecidos del artículo 31 del C. P. T. y de la S. S., motivo por el cual **SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA.**

Consecuente con lo anterior, se fija fecha para la celebración de las audiencia establecida en el artículo 77 C. P. T. y S. S. para el día **catorce (14) junio de dos mil veintitrés (2023) a las doce y quince de la tarde (12:15 p. m.)**, la cual **SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL**, a través de la aplicación Microsoft Teams, por ende los asistentes a las audiencias deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse, a fin de remitir el link de acceso a la misma.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el Comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

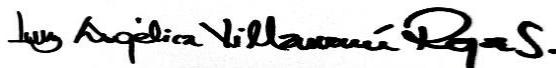


LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

Jg

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

La providencia que antecede se notificó por Estado 27
del 17 de febrero de 2023.



LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria